Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 851

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA MOLMAN S.A.

Asunción, 6 de setiembre de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 725 del 23 de agosto de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3411/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 34/2011, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1519 del 26 de agosto de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 34/2011 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **MOLMAN S.A.** en la totalidad del llamado, por un monto de Gs. 2.444.180.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta) IVA incluido.

Art. 2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS".**

Art. 3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) : CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

STELA NARVÁEZ DE VÁZQUEZ
Secretaria General